

DECRETO ALCALDICIO - N° 283

Casablanca, 27 ENE. 2012

VISTO :

- 1.- La necesidad de licitar la "ADQUISICION DE CAJAS DE TRAUMA PARA PARAMEDICO DE LAS POSTAS DE SALUD RURAL POR PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Llamase a licitación pública por la "ADQUISICION DE CAJAS DE TRAUMA PARA PARAMEDICO DE LAS POSTAS DE SALUD RURAL POR PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- II.- Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl
- III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVASE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Mújica Pizarro
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Jurídico
Control